



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Presidencia

PALABRAS DEL PRESIDENTE, DON JUAN IGNACIO SILVA ALCALDE, EN LA
CEREMONIA DE LANZAMIENTO DEL CODIGO DE CONDUCTA
COMITÉ DE CONTRATISTAS GENERALES

Santiago, 21 de marzo de 2001

Estimados socios del Comité de Contratistas Generales, amigos:

Esta tarde nos encontramos celebrando la entrega del Código de Conducta elaborado por el Comité de Contratistas Generales, y la suscripción de éste por más de 50 empresas socias del Comité.

Este Documento recoge la inquietud que existe en el Comité por el deterioro de las reglas que han caracterizado las relaciones de negocios y contractuales de nuestro sector, particularmente en el último tiempo.

Las causas de este deterioro radican en factores variados como son la amplísima apertura de capitales y actividades que hoy existen; el sistema económico vigente que, mal interpretado, puede inducir a buscar el éxito sin mayores escrúpulos y los efectos que representa para la sociedad un sistema policial y de justicia claramente disminuido en relación a décadas anteriores.

Desafortunadamente, hoy aparecen conductas anómalas que vulneran el valioso patrimonio nacional de una tradición de prácticas éticamente correctas en la vida de los negocios y las transacciones comerciales y se corre el grave riesgo de perderlo si tales conductas se generalizan. Ciertamente, esto lleva a un franco deterioro de las reglas de transparencia y equidad del mercado, del cual todos nosotros seremos inevitablemente perjudicados.

En los últimos años ha surgido con mucha fuerza esa inquietud de diversos sectores de la comunidad nacional, incluso en el propio seno de la Cámara se ha planteado varias veces este tema.

En este sentido, como ya lo señalé al iniciar mi mandato, comparto plenamente la preocupación por el tema de la ética y creo que afortunadamente en la Cámara aún estamos en un buen nivel. Sin embargo estimo que, en una primera etapa, los compromisos relativos a conductas empresariales circunscritas a un determinado marco ético, para tener éxito deben ser contraídos por pequeños grupos de empresas afines, como lo ha hecho el Comité de Contratistas Generales, ya que sólo en esa dimensión es posible obtener razonablemente un cumplimiento efectivo, que conduzca gradualmente a la creación de una cultura de normas de conducta.

Por otra parte, la Cámara cuenta con una Comisión de Etica donde se pueden exponer las situaciones que en opinión de un socio se aparten de aquellos usos y costumbres que tradicionalmente se han estimado como correctos.

Hago llegar mis felicitaciones por este trabajo que hoy se entrega, el que ha sido fruto de un profundo análisis de los socios de este Comité durante el año recién pasado y hago votos para que éste sea fructífero, y sea seguido su ejemplo por otros Comités de la Cámara.

Gracias,